INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N°0041/2012

Asunción, 01 de Agosto de 2012

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 116/2012 PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DIMMERS Y CONSOLA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 01 de Agosto de 2012 y en base a lo establecido en la Ley 2.051/03, el Decreto 21.909/03 y la Resolución N° 17, Acta N° 39, de fecha 23 de julio de 2007 del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 1, Acta N° 8 de f/27/FEB/2012 el Directorio del Banco Central del Paraguay, aprueba el Plan Anual de Contrataciones, correspondiendo a la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 116/2012 PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DIMMERS Y CONSOLA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** un importe de **Gs. 400.000.000**.

- Por Resolución N° 15, Acta N° 28 de f/28/JUNIO/2012 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 116/2012 PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DIMMERS Y CONSOLA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. N° 30 de f/24/JULIO/2012 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 116/2012 PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DIMMERS Y CONSOLA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N° 1 con respecto al presente llamado.

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2012, de conformidad al CDP emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP N°	Fecha	Cód.	Rubro presupuestario	Importe G.
619	04-06-2012	530	ADQUISICIONES DE MAQ., EQUIP. Y HERRAMIENTAS	400.000.000

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil doce, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen en las Oficinas de la Gerencia de Patrimonio y Logística del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos, el señor César Fretes con C.I 896.266, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. 756.533, Jefa de la División Compras Mayores, la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798,

ARMANDO RODRÍGUEZ

funcionaria División Compras Mayores, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 116/2012 PARA LA PROVISION E INSTALACION DEL SISTEMA DE DIMMERS Y CONSOLA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** , aprobado por Resolución N° 15 Acta N° 28 de fecha 28 de junio de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por César Fretes con C.I 896.266, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 26.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre de ofertas, modificado por Adenda N° 1 de fecha 16 de julio de 2012, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

La firma que presentó oferta para el presente acto de apertura, es la siguiente:

1) **FILMAT**

De la verificación, surge que la firma precitada ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes (IVA incluido), por la firma citada precedentemente: ----------

1) **FILMAT**

DESCRIPCION	TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
PROVISION E INSTALACION DEL SISTEMA DE DIMMERS Y CONSOLA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	354.980.000.-

Se aclara que la oferta y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:36 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

V. <u>ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS</u>

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21.909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.." **, (Inciso 3)**

ARMANDO RODRÍGUEZ

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
FILMAT	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Al respecto cabe señalar que el *Artículo 61. Método de evaluación, el cual dispone en su inc. que "Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Cabe señalar que la oferta presentada por la Firma FILMAT es la única oferta presentada con respecto al presente llamado.

2- *"Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas..."*

Conforme a la Nota UCAC.N°20/12 la oferta presentada por la *Firma FILMAT cumple con el Anexo Tecnico*

OFERENTES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
FILMAT	Cumple

VI. EVALUACIÓN DE LA OFERTA - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Destacamos que la oferta presentada por la Firma FILMAT, cumplió con los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03.

Atendiendo que la oferta de la mencionada Firma se adecua a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada provisoriamente en el marco de los criterios establecidos en la Sección II del PBC. En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar establecidos en la **"Capacidad Legal"**. Al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal establecidas en los "**Criterios de Evaluación**". Sobre el punto, no surgen observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial y formal respectivamente.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**", conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en los puntos pertinentes de la Sección DDL del PBC, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida para la ejecución del contrato.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, pudo comprobarse que los ratios se adecuan sustancialmente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ratios principales	2009	2010	2011	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	2,70	0,57	0,94	1,40
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	21%	57%	30%	36%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,88	0,07	0,21	0,39

Por todo lo expuesto, se concluye que la oferta presentada por la empresa analizada se ajusta sustancialmente a los criterios de evaluación y calificación requeridas.

VII. RECOMENDACIÓN

De los antecedentes expuestos: Aspecto Legal, Aspecto Técnico, Aspecto Presupuestario y la Evaluación, se concluye que la oferta presentada por la Firma **FILMAT de BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE** cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, ajustándose a la disponibilidad presupuestaria.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21.909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 116/2012 PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DIMMERS Y CONSOLA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
FILMAT - de BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 116/2012 PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DIMMERS Y CONSOLA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"	354.980.000.-

ARMANDO RODRÍGUEZ

La vigencia del contrato será de 60 (sesenta) días contados a partir de la suscripción del mismo. Se utilizará la modalidad de Contrato Cerrado y el sistema de adjudicación será por el Total.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. / C.E.O.

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Armando Rodriguez F.
Encargado de Despacho
Sub Gerencia General de
Administración y Finanzas

Jorge A. Villalba L.
Gerente General